

Tabla de Costos Máximos de Tarjetas de Crédito

Vigente a partir del 01 de abril del 2024

Banco Avanz S.A. comunica la "Tabla de Costos Máximos de Tarjetas de Crédito", conforme con el artículo 40 de la "Norma para las Operaciones de Tarjeta de Crédito", resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010.

Producto	Tasa de interés corriente ¹		Tasa de interés moratorio		Tasa de costo efectivo (TCEA) ²		Comisión por compras	Comisión de retiro	Anualidad ⁴
	Anual C\$	Anual USD	Anual C\$	Anual USD	Anual C\$	Anual USD			
Visa Empresarial	39.00%	24.00%	19.50%	12.00%	46.52%	26.69%	Nacionales (C\$ o USD) 0.00%	ATM's 4.00% o USD 2.00 (Mínimo)	Titular USD 50.00 o su equivalente en C\$ Adicional USD 20.00
Visa Clásica	50.00%	30.50%	25.00%	15.25%	62.82%	34.96%			
Visa Gold	50.00%	25.00%	25.00%	12.50%	62.82%	27.93%			
Visa Signature	43.00%	20.00%	21.50%	10.00%	52.27%	21.83%			
Preferencial Visa Clásica	47.00%	28.50%	23.50%	14.25%	58.22%	32.37%			
Preferencial Visa Gold	46.00%	23.00%	23.00%	11.50%	56.71%	25.46%			
Preferencial Visa Signature	38.00%	18.00%	19.00%	9.00%	45.12%	19.47%		POS 4.00% o USD 2.00 (Mínimo)	
								Avanz Móvil 3.00% o USD 2.00 (Mínimo)	

TODAS LAS TARJETAS					
Cargo por reposición o deterioro de tarjeta	Honorario mensual por cobro extra judicial ⁵	Reimpresión de voucher	Cargos por estado de cuenta		Cargo por cheque sin fondos
			Actual	Adicional	
USD 7.00	Límite menor a USD 1,500 USD 10.00 Límite mayor o igual a USD 1,500 1.00% del monto adeudado Máximo \$35 dólares	Transacción local USD 5.00 Transacción local más de 2 meses USD 10.00 Transacción internacional USD 35.00	Envío electrónico USD 0.00 Envío físico USD 1.50	Actual electrónico USD 0.00 Actual físico USD 5.00 De 2 hasta 12 meses USD 5.00 Más de 12 meses USD 10.00	USD 3.00% o USD 20.00 (Mínimo) C\$ 5.00% o C\$ 500 (Mínimo)

¹ Las tasas de interés comunicadas no incluyen mantenimiento de valor.

² El cálculo de TCEA considera los supuestos indicados en el artículo 28 de la Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras.

³ Para las transacciones que se llevan a cabo fuera de Nicaragua, con tarjetas VISA y en una moneda diferente al Dólar de los Estados Unidos de América.

⁴ El cargo por membresía será de cortesía durante el primer año.

⁵ Honorarios por gestión de cobro extrajudicial: corresponde al cobro del emisor cuando el tarjetahabiente incurre en mora de acuerdo a los límites establecidos en el artículo 8 de la Ley No. 515. Dichos honorarios son imputables en cada ciclo que el tarjetahabiente incurre en mora. El porcentaje será calculado tomando como base el saldo de principal adeudado en mora.

Consulte esta tabla de costos en nuestro sitio web:

https://www.avanzbanc.com/Documents/Tarjetas/Documentos/Tabla_de_Costos_TC.pdf